



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ  
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-33-36-032-2015-00390-00  
Demandante: Luis Carlos Castaño Idarraga y otros  
Demandado: Nación – Fiscalía General de la Nación y otros

**REPARACIÓN DIRECTA**

---

El 10 de junio de 2021, la Secretaría del Despacho liquidó las costas procesales dentro de este asunto de conformidad con lo establecido en los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso aplicables al caso por remisión expresa del artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (fol. 316 cuaderno 2).

En consecuencia y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 5 *ibídem*, se,

**RESUELVE**

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría de este Despacho, visible a folio 316 del cuaderno 2.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Gloria Dorys Álvarez García  
Juez